



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.13.004970

**Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero de Otavalo el 22 de agosto de 2013, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TAXIS TAXSARAÑUSTA CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.13.4397 de 4 de octubre de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011.

RESUELVE:

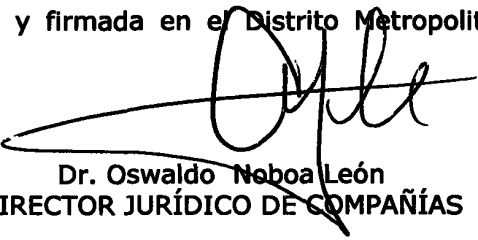
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD\$403,00 a USD\$465,00 y reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TAXIS TAXSARAÑUSTA CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Otavalo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Primero del cantón Otavalo, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del cantón Otavalo en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 07 de octubre de 2013.


**Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS**

 **MEG/
EXP. 145615
Tr. 01.1.13.001060**



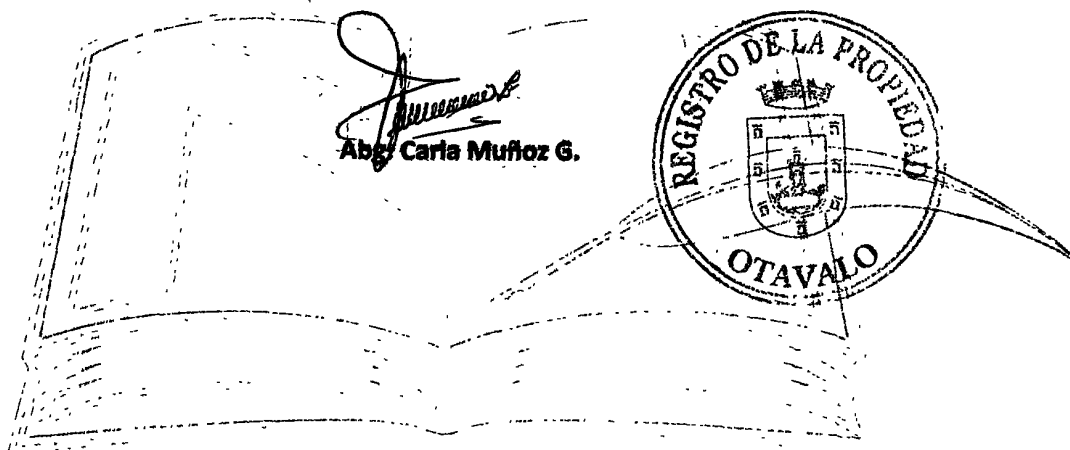
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

0000012

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SC. IJ.DJC.Q.13.004970, suscrito por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, de fecha siete de octubre del año dos mil trece, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía de Taxis TAXSARAÑUSTA CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Otavalo Provincia de Imbabura, tomándose nota al margen de la respectiva inscripción de la Constitución, en el REGISTRO MERCANTIL, con número de Repertorio 374, partida 152.

Otavalo, 29 de Octubre de 2013, 16:00 pm.




Abg. Carla Muñoz G.



RESPONSABLES:

Inscriptora: Yolanda Ruiz




Razón: Zulay Tifdña